

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

411

CASTRO, 13 de Octubre del 2015

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos ; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Administración y Finanzas, lo dispuesto en los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a la funcionaria Municipal, **Sra. Sandra Álvarez Pérez,** Técnico Grado 14° EMR., para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt,** el día **21 de Octubre 2015,** con motivo de participar en taller denominado "Normativa Sanitaria y el Turismo Sustentable en la Región de Los Lagos.

CANCELESE, un viático por un 100% por el día 20 de Octubre 2015, y un 40% por el día 21 de Octubre 2015, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem 01 del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por Orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GBC/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"